



ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N15-2015

“SERVICIO DE LIMPIEZA”

En la Ciudad de Monterrey, N. L. siendo las 11:00 horas del día 19 de Enero del 2016, se reunieron en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en Matamoros No. 520 Oriente, Tercer piso, Centro de esta Ciudad, se reunieron los Servidores Públicos miembros del comité de Adquisiciones, proveedores e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Entrega de Propuestas y Apertura Técnica de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N15-2015 referente a la Contratación de “Servicio de Limpieza”, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante la Ley) y el artículo 74 del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.2 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el *Lic. José de Jesús Garza Escamilla*, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el *Lic. César Noé Rodríguez García*, representante de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León y el *Lic. Luis Gerardo Ibarra Cortinas*, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, **Miembros del Comité con Voz:** de la Dirección de Control y Auditoría del Sector Paraestatal de Contraloría y Transparencia Gubernamental, la *M.A.E. María Elena Avilez Pineda*; como área usuaria: el *Ing. Fredy Flores Castillo*, Representante del Hospital Regional de Alta Especialidad Materno Infantil y el *C. Fernando Rivera Tamayo* del Hospital Metropolitano “Dr. Bernardo Sepúlveda”, **Invitados Permanentes:** todos de este Organismo, el *Lic. Fidel Moctezuma Carrillo*, Subdirector de Recursos Materiales, la *C.P. Santiago Rodríguez Sandoval*, Jefa del Departamento de Adquisiciones, el *Lic. Roberto Carlos Almaguer Alanís*, Coordinador de Licitaciones y la *Lic. Sonia Marcela Robles Terreros*, Representante del Titular de la Dirección de Contraloría Interna.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto asistió el *C. Efraín Achutegui Salazar* en calidad de observador.

En uso de la palabra el *Lic. José de Jesús Garza Escamilla*, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista asistencia de proveedores estando presentes las siguientes empresas: **Visión, Conservación y Mantenimiento, S. de R.L. de C.V.**, representada por el *C. Juan Ramón Reboloso Esparza*; **Operadora Vigasa, S.A. de C.V.**, representada por el *C. Mauricio Orozco Lucio* y **Quick Shine Cleaning Service, S.A. de C.V.**, entrega las

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and initials on the right margin]



propuestas el *C. Efraín Achutegui Salazar* (permaneciendo en este evento como observador en virtud de no presentar carta poder en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por la persona que representa, esto de acuerdo al punto 2 inciso b) de la convocatoria) y conforme al artículo 74, Fracción IV, penúltimo párrafo, del reglamento, que a la letra dice "No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero esta solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador".

Seguido a esto, se solicitó la entrega de los sobres de las propuestas técnicas y económicas, las cartas de aceptación de bases, junta de aclaraciones, validez de propuestas y cumplimiento de obligaciones estatales y federales, solicitadas en el punto 3.1 de las bases y que se identificara el representante legal conforme a los documentos presentados en el presente evento, resultando lo siguiente: a las compañías **Visión, Conservación y Mantenimiento, S. de R.L. de C.V.**, y **Operadora Vigasa, S.A. de C.V.** se les recibieron sus propuestas de acuerdo a lo solicitado en el punto 3 de las bases de la presente licitación, para su análisis y posterior dictamen y a **Quick Shine Cleaning Service, S.A. de C.V.**, se aclara que realiza la entrega de los sobres el *C. Efraín Achutegui Salazar*, *sin presentar carta poder que lo acredite como representante de dicha empresa, como se solicita en el punto 2 inciso b) de la Convocatoria, sin embargo permanece en este evento como observador en virtud de no presentar dicho escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por la persona que representa, permanece en el presente evento en términos de lo previsto en el artículo 74 fracción IV, penúltimo párrafo del reglamento que a la letra dice: "No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero esta solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador"; sin embargo a la empresa **Quick Shine Cleaning Service, S.A. de C.V.**, se le rechaza su propuesta por presentar dos sobres en las cuales en ambos se detalla en la caratula que son propuesta técnica y económica en los 2, sin poder identificar cual es cada una de ellas, esto en base al punto 3 inciso B numeral I de la convocatoria que a la letra dice "El licitante deberá presentar, dos sobres cerrados, rotulados con el nombre del licitante y con la indicación de la licitación en que participa, dentro de dicho sobre deberá presentar en uno de ellos sus propuestas técnicas y en el otro sobre su propuesta económica, conforme a los formatos anexos a las bases en los cuales se señalan los requisitos solicitados. La convocante se reserva el derecho de evaluar cada una de las propuestas presentadas, verificando que cumpla con todas y cada una de las indicaciones contenidas en los formatos que para tal efecto, se anexan" y además incumple con el artículo 74 fracción V, segundo párrafo del reglamento que a la letra dice "El acto se realizará en una o dos etapas, dependiendo respectivamente de si en la convocatoria se haya requerido la presentación de la propuesta en un solo sobre o en dos sobres separados, conteniendo uno de ellos la información o propuesta técnica y el otro la propuesta económica"*

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten mark resembling a large 'X' or 'A']

[Handwritten mark resembling the number '88']

[Handwritten signatures and initials at the bottom right]



Acto seguido, se procedió a firmar por todos los participantes del evento, los sobres que contienen las propuestas económicas, para su posterior apertura, a continuación se realizó la apertura de los sobres de las propuestas técnicas que se recibieron en este acto, exclusivamente, revisando la documentación presentada, sin un análisis detallado de su contenido. De lo anterior, se hace constar lo siguiente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la ley y en los artículos 59 fracción VIII, inciso g) y 74 fracciones IX y XI del Reglamento de La Ley:

No.	Documentos	Visión, Conservación y Mantenimiento, S. de R.L. de C.V.	Operadora Vigasa, S. A. de C. V.
1	ANEXO 13. Cédula de entrega de documentos.	✓	✓
2	Identificación oficial vigente de quien firma las proposiciones, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, o poder especial para actos de licitación pública.	✓	✓
3	Curriculum de la empresa, donde manifieste la capacidad técnica, describiendo la infraestructura administrativa, la descripción de las instalaciones, maquinaria, equipos y demás elementos técnicos necesarios para el objeto de la presente convocatoria, su metodología y la experiencia comprobable en prestación de servicios relacionadas a la presente, demostrándolo mediante una relación de las principales operaciones de ventas o prestación de servicios de los últimos 12 meses en donde compruebe contar como mínimo por dicho tiempo realizando las actividades relacionadas a la presente Convocatoria.	✓	✓
4	ANEXO 2. Propuesta Técnica conforme al formato del anexo 2 de las presentes bases.	✓	✓
5	Certificado o escrito bajo protesta de decir verdad de que cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas o Normas Internacionales aplicables y en el que manifieste que los servicios que oferte cumplen con la legislación sanitaria vigente, para las partidas y renglones que aplica, y con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y a falta de éstas, con las Normas Internacionales.	✓	✓
6	Carta bajo protesta de decir verdad que el recurso humano con el que prestará el servicio está capacitado, goza de buena salud, higiene personal y que no cuenta con antecedentes penales y que están dados de alta en el I.M.S.S. o que en caso de resultar adjudicado, estarán dados de alta en el I.M.S.S.	✓	✓
7	Copia fotostática y original para cotejo del registro patronal ante el I.M.S.S. a nombre del concursante, así como carta compromiso, de que, en caso de resultar adjudicado comprobará en el mes siguiente al inicio del contrato que todo el personal que presta sus servicios para la Convocante están registrados en el I.M.S.S., con el recibo de pago correspondiente; mismo documento que deberá presentar cada 3 meses para verificar su permanencia en el I.M.S.S.	✓	✓
8	Carta bajo protesta de decir verdad en la que se compromete a que, en caso de resultar adjudicado, el personal asignado a la prestación del servicio deberá presentarse a laborar perfectamente identificado (gafete), uniformado; ser mayor de edad y reunir las características de responsabilidad, actitud de servicio, higiene personal (no piercing, cabello corto, uñas cortas y sin tatuajes visibles), y gozar de buena salud; además de que deberá estar certificado y capacitado en el manejo de los materiales a utilizar en el área de trabajo donde se utilicen materiales o sustancias bio - peligrosas y/o infectocontagiosas conforme a la Norma 087-ECOL-SSA1-2002, y copias de documentos de al menos 20 personas certificadas en el manejo de materiales biológico-infecciosos.	✓	✓
9	Carta de manifestación de la designación del supervisor para el servicio de limpieza; nombre,	✓	✓

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

[Handwritten mark 'A' and '88' in the bottom left corner]



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
 SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

	currículum y teléfonos móviles en los que se le pueda localizar			
10	Formato propuesto en el cual se revise o califique la calidad del servicio por áreas.	✓		✓
11	Carta compromiso de que en caso de resultar adjudicado instalará reloj checador en el Hospital Metropolitano "Dr. Bernardo Sepúlveda" y en el Hospital Regional de Alta Especialidad Materno Infantil, así como tarjetas de asistencia con el logotipo de su empresa, con el fin de tener un control en la asistencia del personal que realiza el servicio.	✓		✓
12	Carta bajo protesta de decir verdad que cuentan con vehículos de transporte, para el abastecimiento de materiales.	✓		✓
13	Carta Compromiso que si resulta con la adjudicación hará entrega de "Póliza de seguro de responsabilidad civil" en el plazo establecido.	✓		✓
14	Los licitantes deberán presentar 2 cartas donde haya colocado el mayor número de elementos del servicio de limpieza y en la cual se especifique que han prestado un buen servicio, mismas que la Convocante se reserva el derecho de verificar, para su participación en el presente evento.	✓		✓
15	Cd o USB que contenga el total de los documentos incluidos en el sobre técnico en formato pdf, word o excel.	✓		✓
16	ANEXO 5. Carta de presentación de proposiciones.	✓		✓
17	ANEXO 6. Recibo de proposiciones.	✓		✓
18	ANEXO 7. Declaración de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 37 y 95 de la Ley, Artículo 50 Fracc. XXIII de La Ley de responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León y Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León, Declaración de integridad y Certificado de Determinación Independiente de Propuesta.	✓		✓
19	ANEXO 9. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y, además manifestará que los insumos que oferta y entregará en caso de resultar adjudicado, serán producidos en México.	✓		✓
20	ANEXO 11. Escrito firmado por el representante o apoderado legal en la que manifiesten que por su conducto, no participan en el procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la S.F.P., en los términos de la Ley, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación.	✓		✓
21	ANEXO 12. Escrito a que hace referencia a la Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana empresa.	✓		✓
22	Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en situación de mora, respecto al cumplimiento de otros contratos con cualquier sujeto obligado, de conformidad al Artículo 38, fracción I del Reglamento de la Ley.	✓		✓
23	Escrito indicando que en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual asumirán la responsabilidad correspondiente.	✓		✓
24	Documentos que acrediten encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, ya sean federales ó estatales ó municipales, presentando lo siguiente: el documento actualizado expedido por el S.A.T., en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en las regla 2.1.27 de la Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2015 publicada en el DOF el 30 de Diciembre de 2014, Comprobante del último pago de: Impuesto sobre Nóminas, Refrendo y/o Tenencia de los vehículos de su propiedad e Impuesto predial del domicilio fiscal del licitante, en caso de ser propietario..	✓		✓
25	Carta mediante la cual manifieste que su giro comercial comprende la prestación del servicio a	✓		✓

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

[Handwritten marks: a large 'A' and the number '88']

[Handwritten signature and initials at the bottom right]



	que se refiere el anexo 1 de esta convocatoria.			
26	Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de no mantener una relación personal, familiar o de negocios con Servidores Públicos con facultad de decisión que intervenga en cualquier etapa del procedimiento respecto a la adquisición de la presente Convocatoria, así como manifestación de que en caso de resultar adjudicado, del contrato no resultará ningún beneficio para el servidor público, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo grado, o para terceros con el que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación que resulte de la presente convocatoria.	V		V
27	Para el caso del(los) PARTICIPANTE(s) que opte(n) por la presentación conjunta de propuestas, de conformidad con los Artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 76 de su Reglamento, deberán cumplir con lo siguiente: Deberá(n) celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes.- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas; Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de propuesta conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes.- Nombre, denominación o razón social, domicilio y clave de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredite la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus modificaciones; Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas que comparecen a celebrar el contrato de propuestas conjuntas, señalando, en su caso, los datos de los documentos con los que acrediten las facultades de representación; Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial; Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y; Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo. En caso de que no participen en propuestas conjuntas deberá manifestarlo por escrito bajo protesta de decir verdad.	V		V

[Handwritten signature]

Posteriormente se rubricaron las propuestas, por los licitantes presentes y por el Lic. César Noé Rodríguez García, representante de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León y la Lic. Sonia Marcela Robles Terreros, Representante del Titular de la Dirección de Contraloría Interna, de conformidad con el artículo 35 fracción II de la Ley y lo indicado en el punto 3.3 fracción VI de la Convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracciones XVII y XX del Reglamento de Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Adquisiciones ubicado en el 1er. Piso del inmueble sito en Matamoros oriente No. 520, Centro, Monterrey, N. L. C.P. 64000 y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>

[Handwritten signature]
 15/01

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
 M



No habiendo otro asunto que tratar y estando todos de acuerdo se da por terminado el presente evento siendo las 11:50 horas del día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ	LIC. JOSÉ DE JESÚS GARZA ESCAMILLA	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	LIC. CÉSAR NOÉ RODRÍGUEZ GARCÍA	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. LUIS GERARDO IBARRA CORTINAS	

MIEMBROS DEL COMITE CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA CONTRALORÍA Y TRASPARENCIA GUBERNAMENTAL	M.A.E. MARÍA ELENA AVILEZ PINEDA	
REPRESENTANTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD MATERNO INFANTIL (ÁREA USUARIA)	ING. FREDY FLORES CASTILLO	
REPRESENTANTE DEL HOSPITAL METROPOLITANO "DR. BERNARDO SEPÚLVEDA" (ÁREA USUARIA)	C. FERNANDO RIVERA TAMAYO	

Handwritten marks: X and 88

Handwritten marks: M and other signatures



DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	C.P. SANTIAGA RODRÍGUEZ SANDOVAL	
COORDINADOR DE LICITACIONES	LIC. ROBERTO CARLOS ALMAGUER ALANIS	
REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA	LIC. SONIA MARCELA ROBLES TERREROS	

CONCURSANTES		
	NOMBRE	FIRMA
VISIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.DE R.L. DE C. V.	C. JUAN RAMÓN REBOLLOSO ESPARZA	
OPERADORA VIGASA, S.A. DE C.V.	C. MAURICIO OROZCO LUCIO	

[Handwritten notes and signatures on the right margin]



COMO OBSERVADOR		
	NOMBRE	FIRMA
	C. EFRAÍN ACHUTEGUI SALAZAR	

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]